

24/11/2015

## **Tarapacá: Condenan a presidio perpetuo a acusado por dos homicidios en Hospicio**

Tras la presentación de numerosa prueba testimonial, pericial y documental, en especial los relatos de varios testigos protegidos, la Fiscalía de Alto Hospicio logró que el acusado C.C.O., de 26 años, fuera condenado a la pena de presidio perpetuo simple por los delitos de homicidio calificado cometidos en contra de dos jóvenes.

De acuerdo a lo que se probó en el juicio, los hechos ocurrieron el 5 de julio del año pasado, cuando las víctimas Guido Sierra

Lay y Jonathan Gallardo Villegas se encontraban durmiendo el interior de un vehículo Honda Fit, estacionado en calle Los Nogales, Alto Hospicio, y llegó el acusado C.C.O., junto a otros sujetos, quienes abrieron las puertas del vehículo y dispararon en varias ocasiones contra los jóvenes, falleciendo ambos producto de los disparos.

La fiscal Virginia Aravena presentó numerosa prueba testimonial, con varios testigos protegidos, que dieron cuenta de la rivalidad que existía entre el acusado y el grupo de amigos al que pertenecían las víctimas, y que vieron al acusado corriendo luego de que se sintieran los disparos. Además, declararon los policías que estuvieron a cargo de la investigación, peritos que dieron cuenta de cómo sucedieron los homicidios, y se vieron las grabaciones de una cámara de seguridad que captó el momento de los hechos.

El acusado C.C.O. ya había sido condenado en agosto del año 2010, a la pena de 5 años y un día de presidio por el homicidio de José Carrasco Flores, ocurrido en mayo del 2009, cuando junto a otro sujeto dio muerte a la víctima de un disparo por la espalda, luego que ésta le lanzara una piedra al vehículo en que se movilizaba el acusado, ya que no lo quiso llevar hasta el sector de El Boro.

